

ESPLENDOR Y OCASO DE UN PROYECTO DE COLONIZACIÓN AGRARIA EN ARANDA DE DUERO (1916-1978): LA COLONIA DE "LA ENEBRADA".

JOSÉ MARÍA RAMOS SANTOS
I.E.S. Jaime Gil de Biedma.
Nava de la Asunción (Segovia)

RESUMEN: *Se estudia la problemática ligada al origen y el desarrollo de la colonia La Enebrada en Aranda de Duero, poniendo énfasis en los objetivos sociales de esta experiencia y en la originalidad que representa en la provincia de Burgos la introducción de unos nuevos tipos constructivos en el medio rural, inspirados en las casas baratas y procedentes del urbanismo más avanzado y moderno en España a principios del siglo XX.*

PALABRAS CLAVE: Junta Central de Colonización. Política agraria. Cooperativismo. Vivienda rural. Instituto Nacional de Colonización.

ABSTRACT: *This article studies the problem with joining the origin and the development of the Enebrada Area, in Aranda de Duero, putting stress on the social objectives of this experience and on the originality, which represents for the Burgos Province the introduction of some new constructive types in the rural medium, which find their inspiration in cheap houses, and are the result of the most advanced and modern town planning in Spain at the beginning of the 20th century.*

KEY WORDS: Colonization Council Center. Agricultural policy. Cooperative. Rural housing. National Colonization Board.

INTRODUCCIÓN.

A principios del siglo XX se relanza desde el Gobierno el programa de reforma moderada de la agricultura a través del proyecto de creación de colonias agrarias. El marco de actuación vendrá recogido en la Ley de Colonización y Repoblación Interior de 30 de agosto de 1907, obra del ministro de Fomento Augusto González Besada. Este proyecto encontrará grandes dificultades para su puesta en práctica. Entre estas dificultades destacaron, en primer lugar, la falta de financiación por parte de los sucesivos Gobiernos, en segundo lugar la escasa dotación de tierras concedidas a la Junta de Colonización para el asentamiento de colonos, y en tercer lugar el hecho de que las tierras destinadas a proyectos de colonización fuesen "*montes y terrenos propiedad del Estado declarados enajenables*", en definitiva, tierras que no reunían las mejores condiciones para su puesta en cultivo.

El interés de estas iniciativas agraristas consiste en poner en relación todo el programa de creación de las colonias y la puesta en cultivo de las tierras con el creciente problema social que se manifiesta en el campo español en el primer tercio del siglo XX, problema del que se hace eco la prensa de la época con frecuencia. En Burgos, la ciudad de Aranda de Duero constituye en los primeros años de este siglo un foco de cierta conflictividad social. Así, la falta de trabajo en el campo debido a la pérdida de viñedos ocasionada por la plaga de la filoxera, junto a la creciente subida de los precios de artículos de primera necesidad, lleva al Ayuntamiento a tomar la decisión, en sesión de 14 de febrero de 1916, de ceder a la Junta Central de Colonización un total de 200 has., una séptima parte del monte, en la parte Sur del Monte La Calabaza. El Ministerio de la Gobernación autoriza la operación de cesión del terreno forestal el 3 de junio de 1917 y la Junta se hace cargo de la finca el 14 de septiembre de ese mismo año.

LOS PRIMEROS PASOS Y LAS CONTINUAS DIFICULTADES
PARA LA CREACIÓN DE LA COLONIA.

El proyecto se había puesto en marcha sobre el papel, pero en la práctica a lo largo de los años 1917 y 1918 todas las actuaciones que

se había propuesto realizar en este municipio se encuentran paralizadas por falta de interés entre los jornaleros a los que va dirigida la creación de la Colonia. Este aparente o real desinterés posiblemente tenga que ver con dos hechos, uno de tipo social y otro relacionado con el carácter agronómico de las tierras.

En primer lugar, el alejamiento de la Colonia de la localidad de Aranda de Duero (unos 7 kilómetros), lo que dificultaba el acceso a la población puesto que en ese momento no existía una carretera entre Aranda y la parte Sur del monte, y en la práctica implicaba una residencia permanente de los colonos en la nueva Colonia: Así, pues más parece una expulsión de campesinos de Aranda que un asentamiento de colonos; y en cierta manera algo de eso había pues una de las funciones del modelo colonizador era la de moralizar a la población campesina y eso sólo parecía factible lejos de las influencias de los núcleos urbanos.

En segundo lugar el terreno cedido es descrito por los propios técnicos del Ayuntamiento como *“desprovisto de arbolado, siendo por tanto completamente improductivo”*, de donde es fácil deducir que ni los propios agricultores tuviesen interés en un terreno con tan pocas condiciones agrarias, y que era preciso poner en cultivo por vez primera. Más aún, una parte del terreno se debía mantener como monte, pues la fuerte pendiente impedía su cultivo, y se consideraban imprescindibles los pastos para la cabaña ganadera de la colonia. Además, la posibilidad del regadío en ese momento no era más que una lejana promesa, y de hecho tardará bastante tiempo en finalizarse las obras de construcción de los canales. En la figura número 1 se aprecia con claridad la colonia al Sur del Monte La Calaba y al Norte del río Duero: Domina el espacio la amplia extensión forestal del monte, que señala la tradicional utilización de este espacio para pastos y aprovechamiento de leñas.

Las élites locales son, curiosamente, las que manifiestan un mayor entusiasmo durante todo el proceso, seguramente porque perciben la posibilidad de establecer una colonia en el término de Aranda como una manera de aplacar las tensiones sociales, no en vano el objetivo inicial de este proyecto de colonización era tanto contrarrestar la despoblación como reconstruir una clase de pequeños cultivadores, y esto sólo se podía lograr en un medio rural alejado de

los grandes núcleos (1): En esa época Aranda constituía ya una población de tamaño medio en la provincia, con sus 6.000 habitantes.

También el establecimiento de una Colonia Agrícola se puede plantear como un éxito político para los dirigentes locales y regionales, no en vano la prensa alardea con frecuencia de los logros conseguidos a instancias de estos políticos, como se recoge en la edición del sábado 25 de enero de 1919 del Diario de Burgos: Así, entre los protagonistas para la puesta en marcha de la colonia están el presidente de la Comunidad de Labradores (Víctor Arranz), el presidente del Sindicato Agrícola (Manuel Dalda), el presidente de la sociedad "La Tertulia" (Manuel Alba), el presidente del Círculo de Recreo (Cosme Berzosa), y el presidente del Casino Artístico (Segundo Caslilla). De esta forma, cuando surgen dudas sobre la viabilidad de la Colonia un grupo de 16 vecinos, entre los que se encuentran los anteriores y algunos otros medianos propietarios y profesionales liberales, redacta un escrito que con fecha 28 de enero de 1919 circula por el pueblo de Aranda de Duero en forma de pasquín, pero que también se publica en el Diario de Burgos de fecha 30 de enero.

La parte central del escrito expone en estos términos el interés por la colonia: *"Tened en cuenta que dicha colonia en nada os perjudica, pues seguiréis aprovechándoos del monte y en cambio es sumamente beneficiosa, pues en primer lugar son 600.000 pesetas las calculadas en jornales que aquí quedarían. Hermanos nuestros han de ser los que disfruten las posesiones de la colonia, quedando al cabo de unos años propietarios de ella. La designación de los colonos ha de hacerse por sorteo según indica la ley, de modo que para nada tiene que intervenir el favor. Ha de ser la colonia centro de enseñanza para esta región agrícola y un nuevo mercado que se abre para esta villa..."* (2).

La dificultad para el establecimiento de la Colonia en el monte radica esencialmente en la desconfianza popular con relación al futuro de este espacio forestal, no en vano en ese momento el monte de

(1) MONCLÚS, F.J. y OYÓN, J. L.: De la colonización interior a la colonización integral (1900-1936). Génesis y destino de una reforma agraria técnica. En GARRABOU, R. et al. *Historia agraria de la España contemporánea*. Tomo 3. Editorial Crítica. Barcelona, 1985, 352-355.

(2) AHPVA. IRYDA. *Inspección Regional*. Caja 1.011.

La Calabaza tiene todavía el carácter de enajenable. La desconfianza se expone claramente en la prensa de la época en estos términos: *“Esta evidencia puede negarla únicamente la ofuscación partidista. Pero sí tenemos que reconocer en Aranda cierta parte de la opinión, poco numerosa, cuando los políticos tratan de algo íntimamente nuestro, y más si hay un monte de por medio, siente una desconfianza grande y trata de oponerse a que se realicen beneficios como el de la Colonia Agrícola, argumentando con razones absurdas que no son ciertamente los políticos los llamados a combatir”* (3).

A partir de entonces el entusiasmo popular se acrecienta, como constata el Diario de Burgos en su edición del 3 de febrero de 1919: En este sentido una conferencia del ingeniero Víctor Ebro provocó

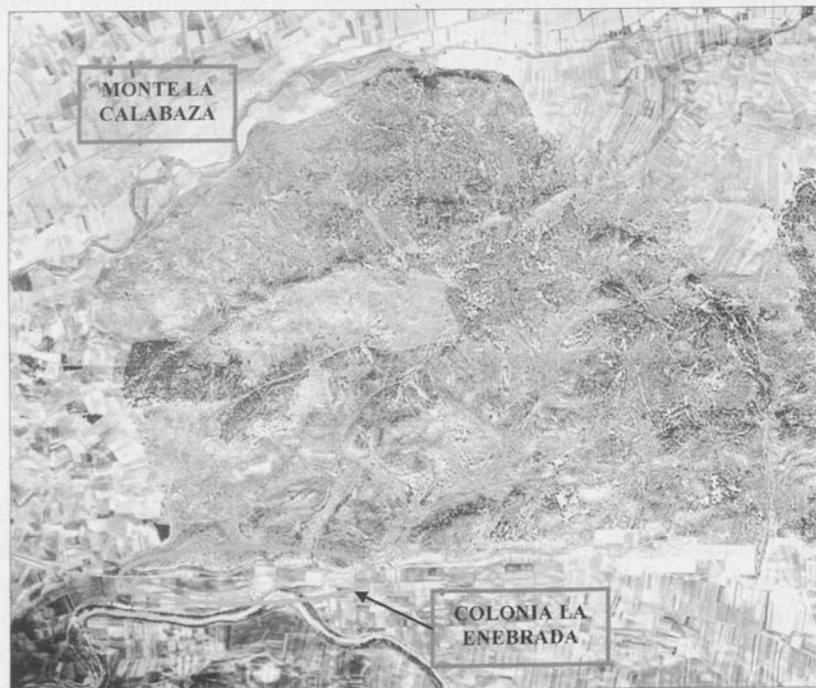


Figura 1: Localización de la colonia de La Enebrada entre el Monte de La Calabaza y el río Duero en la fotografía aérea de 1956 (vuelo americano). Fuente: Servicio Geográfico del Ejército.

(3) EL DIARIO DE BURGOS, 25-01-1919.

tal pasión que más de 2.000 personas, es decir, una tercera parte de la población total del municipio, recibieron al ponente, y posteriormente, el Teatro donde se impartió la conferencia estuvo completamente lleno de público.

LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN ARANDA DE DUERO EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX.

A lo largo de 1919 y prácticamente hasta 1923 son constantes las protestas, tanto en el ámbito rural como en el urbano, desde distintos medios políticos y económicos por la subida de los precios de los alimentos. Así, en su edición del 19 de marzo el Diario de Burgos criticaba "*la codicia de los especuladores*" y se preguntaba cómo se podía vivir con esos precios. La situación no era distinta a la de otras grandes ciudades de la región, pues el mismo periódico, unas semanas después, recogía la noticia de varias importantes manifestaciones que tuvieron lugar en la ciudad de Valladolid: La nota distintiva de estas manifestaciones es que estaban protagonizadas por mujeres, que protestaban por la carestía de las subsistencias exigiendo el cierre de los comercios.

LAS CONDICIONES DEL PROYECTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOTES.

Las obras para la construcción de la Colonia La Enebrada se acometen con celeridad en abril de 1919, en presencia de importantes políticos, en concreto, dos diputados a Cortes (Santos de Miranda y José Martínez), un ex ministro (Gaspar Arias de Miranda) y el alcalde de Aranda (Fausto Vela), así como con la asistencia del obispo de Burgos Mateo Mújica. El acontecimiento parecía constituir un hecho notable de propaganda política, y una posibilidad para el relanzamiento de las ideas del catolicismo social. Ahora bien, las condiciones políticas y económicas no resultarán las más favorables para la continuidad de las obras entre 1919 y 1923: Debilidad de los gobiernos de concentración nacional, continuas huelgas en las ciudades, creciente violencia obrera y represión gubernamental, y pro-

blemas en el Norte de África, que en conjunto distraen la atención política de los problemas socioeconómicos en el país.

De esta manera, la adjudicación de lotes y el asentamiento de colonos todavía tardará varios años en realizarse, pues es el 23 de mayo de 1923 cuando se publica el proyecto de concurso público para la adjudicación de lotes. Esta demora debe estar relacionada con esa desconfianza con relación al futuro del monte, de tal manera que la cercanía de la aprobación del Estatuto Municipal de 1924, que derogó las leyes desamortizadoras con relación a bienes municipales, tuvo que favorecer la reactivación del proyecto de colonización. Las condiciones que se aplican son las siguientes:

1º. Beneficia a labradores pobres que *“reuniendo condiciones de aptitud y moralidad, sean casados, viudos o viudas, con hijos”*. En los años 40 cuando la colonia pasa a depender del I.N.C. los ingenieros criticarán los fundamentos de la creación de la colonia, que tienen poco que ver con los que mueven a este organismo en los años 40 y 50. Así, en 1946 los ingenieros apuntan que *“se eligieron precisamente a individuos que tenían poco de agricultores y que carecían en absoluto de medios para la labranza y probablemente de aptitud para esta clase de operaciones, muchos de ellos eran pobres de solemnidad”* (4). No obstante la pretensión de los legisladores que hicieron la Ley de 30 de agosto de 1907 iba encaminada a repartir tierras *“entre familias de labradores pobres y aptas para el trabajo agrícola”*, con lo que la crítica no aparece afortunada.

2º. Entre todos los colonos se constituirá una Asociación cooperativa que según el artículo 7º del Reglamento servirá *“de órgano intermediario y educativo de los mismos en sus necesidades de crédito, ahorro, socorro, seguro, compra, venta y mejora cultural”*. En este plano se confiere un papel decisivo en el funcionamiento de la colonia a la cooperativa como órgano de profundo arraigo en el ideario del socialismo de principios del siglo XX; concepto cooperativista que, por otra parte, no será bien entendido por unos colonos que no había sido preparados en un previo funcionamiento cooperativo.

(4) AHPVA. IRYDA. *Inspección Regional*. Caja 526.

3º. Los lotes serán 40, entregados a otras tantas familias. De esta manera se prima el número de colonos frente a la posibilidad de disponer de una superficie de tierra de cierta entidad, hecho que condicionará el devenir de la colonia. Ahora bien, la necesidad de la vida en comunidad, exigía el asentamiento de un mínimo de colonos que hiciese viable esa realidad social.

De alguna manera esto forzará a los colonos a emplearse como jornaleros en otras propiedades o a adquirir tierras en localidades próximas, hecho que tendrá graves consecuencias futuras para el normal desarrollo de la Colonia. Ya el Reglamento, en su artículo 26, estipula de forma claramente significativa en relación al carácter complementario que se da a los lotes que *“el número de lotes debe ser el mayor posible, aunque de superficie adecuada, para que la familia de un obrero agrícola pueda atender a su cultivo o explotación normal en la comarca durante los días y horas que no trabaje en predios ajenos”*. Así pues, el colono puede hacer compatible su trabajo de colono con el de jornalero, ampliando de esa manera su jornada laboral.

Resulta significativo que cuando en 1918 se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley se entendía que el tamaño del lote concedido (unas 3 Has.) era el máximo que podía trabajar un colono y su familia, de forma que si el lote fuese más grande el colono tendría que recurrir a trabajadores ajenos, perjudicando el objetivo del proyecto. Sin embargo, la Ley no tiene en cuenta, y los ingenieros tampoco, la lenta modernización del campo español, que con la mecanización aumentará las posibilidades de trabajo de los campesinos. De tal manera que mientras que el tamaño de los lotes permanece estable durante toda la vida de la Colonia el campesino adjudicatario podrá trabajar una superficie cada vez mayor.

Durante los cinco primeros años el concesionario del lote será un mero poseedor del mismo, pero transcurridos esos cinco años los colonos adquirirán la plena propiedad del lote. El no acceso a la propiedad, transcurrido ese tiempo, será uno de los factores que expliquen el deterioro de la si-

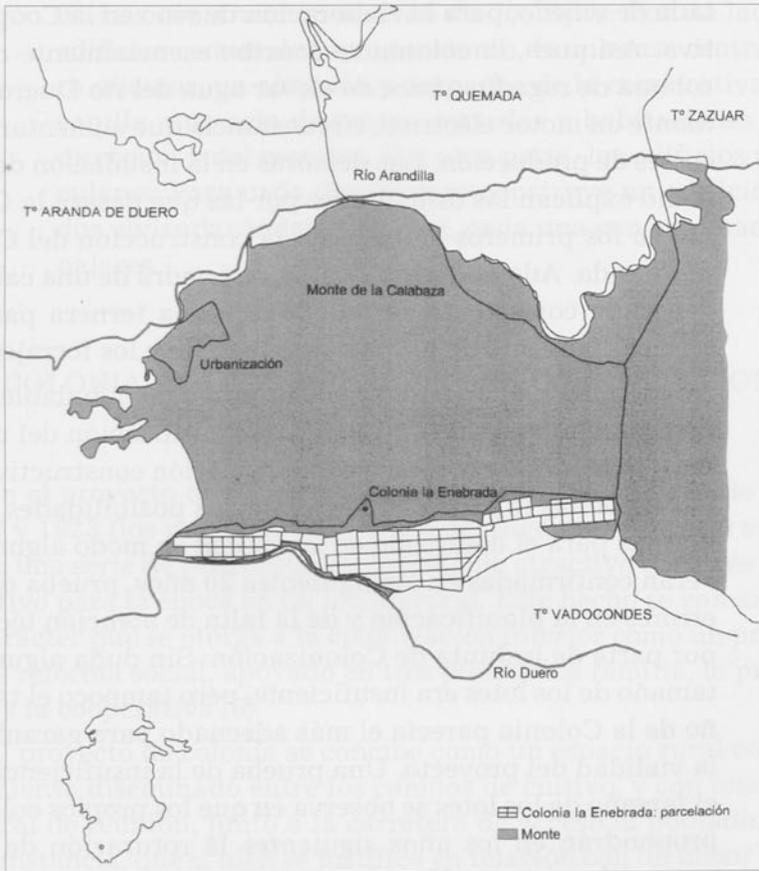


Figura 2. Localización y parcelación de las tierras de la colonia La Enebrada al Sur del monte La Calabaza.

Fuente: AHPVA. IRYDA. Inspección. Caja 526/3.

tuación económica; hecho que está en relación con la inviabilidad económica de la colonia, hasta tal punto que los colonos debieron recurrir a la solicitud de créditos para sacar adelante las cosechas. Finalmente, otra de las condiciones establece que los lotes serán indivisibles a perpetuidad, aunque se pueden traspasar íntegros a otra persona.

4º. La superficie de tierra entregada será de 3 hectáreas, de las cuales 2 se dedicarán a regadío en una alternancia de trigo, trébol y remolacha azucarera, y una a secano, plan-

tada de viñedo, para la elaboración de vino en la Cooperativa. Así pues, la colonia se concibe esencialmente como colonia de regadío a base de elevar agua del río Duero mediante un motor eléctrico, circunstancia que aumentará los costes de producción. Las demoras en la instalación del regadío explican las dificultades por las que pasará la Colonia en los primeros años, hasta la construcción del Canal de Aranda. Además, cada familia dispondrá de una cabaña ganadera consistente en una vaca y una ternera para el aprovechamiento de los pastos del monte y los forrajes.

En definitiva, el proyecto tiene un sesgo de indudable modernidad, tanto en la definición de la utilización del regadío y la maquinaria como en la disposición constructiva de las viviendas (5). Bien es cierto que las posibilidades propuestas para el desarrollo de la colonia en modo alguno se verán confirmadas en los siguientes 20 años, prueba de los errores en la planificación y de la falta de atención técnica por parte de la Junta de Colonización. Sin duda alguna el tamaño de los lotes era insuficiente, pero tampoco el tamaño de la Colonia parecía el más adecuado para garantizar la viabilidad del proyecto. Una prueba de la insuficiencia en el tamaño de los lotes se observa en que los propios colonos propondrán en los años siguientes la roturación de una parte del monte (20 Has.), serán las suertes, para su reparto y puesta en cultivo. En la figura número 2 se aprecia con claridad la parcelación de la colonia con parcelas perfectamente regulares, y la presencia del monte como elemento que aísla a la colonia del entorno rural.

5º. Las 80 hectáreas que no se reparten se dedicarán a monte y prados naturales, en los que pastará el ganado comunal. En una parte de los prados se plantarán chopos y en el monte se realizarán rozas anuales para aprovechar la leña entre los vecinos.

(5) MONCLÚS, F. J. y OYÓN, J. L. (1988): *Historia y evolución de la colonización agraria en España. Volumen I. Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*. Madrid, 242-243.

6°. Las construcciones serán de dos tipos. Por un lado los edificios comunales, que constarán de una casa central para oficinas, un almacén y despacho de la cooperativa, una capilla, una sala de juntas, escuelas y habitaciones de la dirección y del maestro. Por otra parte, los edificios particulares: Para cada dos lotes se construye un edificio, con dos viviendas independientes, cada una con sus cuadras y pajares.

LA COLONIA DE LA ENEBRADA Y SUS CONSTRUCCIONES: TIPOLOGÍA Y REALIZACIONES.

En el proyecto de construcción de los edificios elaborado entre 1917 y 1923 (los primeros planos son del ingeniero V. Ebro) se realizan una serie de propuestas de indudable atractivo e interés constructivo para la época en un medio rural. Este hecho se enmarca en el carácter que se otorga a la colonización interior como un proyecto de reforma social, apoyado en tres pilares: La familia, la propiedad y la cooperativa (6).

El proyecto de colonia se concibe como un espacio rural con poblamiento diseminado entre los campos de cultivo, y con una zona central de reunión, junto a la carretera de acceso al poblado. Esta circunstancia, que si bien se justifica en relación con un mejor aprovechamiento del tiempo de trabajo al residir los campesinos junto a sus tierras, determinará la inviabilidad de la colonia como espacio habitado, pues una parte de los colonos optará por vivir junto con sus familias en Aranda de Duero, donde disponía de mejores servicios, y desplazarse diariamente a las tierras.

El Reglamento para la ejecución de la Ley de 30 agosto de 1907 (aprobado por Real Decreto de 23 de octubre de 1918) fijaba en su artículo 38 que “a cada lote corresponderá una casa”, lo que tendrá una aplicación estricta en el caso de La Enebrada. Sin embargo esta idea tiene relación con el hecho de que inicialmente la zona prio-

(6) F. J. MONCLÚS y J.L. OYÓN: *Historia y evolución de la colonización agraria en España. Volumen I: Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural*. Madrid, 1988, páginas 307 y ss.

ritaria de actuación de la Ley iba dirigida al Sur, especialmente Extremadura, Andalucía, Murcia, zonas donde la distancia desde el espacio cultivado al núcleo de población resultaba considerable, lo que justificaba la necesidad de que los campesinos residieran en el campo. Ahora bien, ese modelo de poblamiento trasladado al Dueño se muestra inviable, pues aquí la distancia entre núcleos de población es, en general, pequeña, por lo que habrá una clara tendencia del campesino a residir en el núcleo rural más cercano.

Los edificios proyectados en una fecha más temprana (1917) son las viviendas para los colonos, mientras que a la última fase corresponden los edificios colectivos y de administración. Así, el Edificio central es un bloque macizo dividido en tres partes, con 47,65 metros de largo y una anchura de 8 metros en la parte central y 12,10 metros en los dos bloques de los extremos. El bloque central tiene un único piso, y en él se ubican tres espacios, la cantina escolar, la capilla (individualizada en el exterior por la colocación de una campana sobre la puerta de entrada) y la escuela.

Los dos bloques de los extremos son ligeramente rectangulares, y avanzan cuatro metros con respecto al bloque central, con lo que realzan el valor del espacio central y contribuyen a crear un pequeño patio de acceso al Edificio. En estos bloques laterales se ubican: En el de la derecha, en la planta baja los encargados de la Administración de la colonia, y en la planta alta el personal técnico; mientras que el bloque de la parte izquierda se destina a casa para el maestro (planta baja) y casa para el administrador (planta alta). Las tres viviendas, para el personal técnico, para el maestro y para el administrador, son edificaciones de cierta prestancia, como se comprueba por el tamaño, 110 m² (descontada la superficie de la caja de la escalera), que permite alojar perfectamente a una familia de cuatro miembros.

Otro edificio notable es el que corresponde a la Cooperativa y Almacén, de una sola planta y con dos bloques que forman una estructura en L.

Las viviendas para los colonos, realizadas en adobe, son más modestas que las analizadas para el personal técnico, pues, indudablemente tienen otro carácter. Así, se proponen dos modelos claramente diferenciados entre sí: El modelo A corresponde a viviendas individuales plenamente funcionales, de una sola planta, con una

importante superficie total de 156 m²., si bien la parte habitable de la vivienda solamente ocupaba 68,4 m². Así, pues esta superficie se distribuye en dos zonas: En la parte delantera están el vestíbulo (11 m²), que actúa de distribuidor, los tres dormitorios (11,49 m² cada uno), la cocina (12,89 m²) y el granero (12,89 m²); mientras que en la parte posterior, comunicada con el lugar de vivienda a través de una puerta que da a la cocina, se ubican las cochiqueras, el corral, la cuadra, el establo, un cobertizo para los aperos de labranza y un pequeño baño, aislado de la vivienda, pues se accede a él a través del establo; en total la superficie de esta segunda zona es de 84,7 m². En definitiva, al concebir la vivienda se tienen muy en cuenta las necesidades de proximidad del espacio de trabajo para los colonos residentes en la vivienda, aspecto evidentemente tradicional, aunque repercute en la calidad de vida de los miembros de la familia.

El modelo B también corresponde a una vivienda de una sola planta, pero por lo demás tiene un carácter completamente distinto, pues es una vivienda doble, es decir, permite alojar a dos familias, lo que en teoría debía facilitar la vida en comunidad. La entrada es común para los miembros de las dos familias, y a través de un pasillo se accede a cada una de las viviendas, que constan de una sala (9 m²), una cocina y tres dormitorios: El dormitorio del extremo de cada vivienda da acceso a un único servicio, en este caso ya integrado en la vivienda. Un diseño más conservador que en el primer modelo hace que no exista un elemento de distribuidor en cada casa, y el acceso a los dormitorios debe realizarse en dos casos a través de la cocina y del salón y en el tercero a través de otro dormitorio. En definitiva, el aprovechamiento del espacio es máximo, pues no existe pasillo alguno. Finalmente, la parte posterior se compone de un gran corral común y al fondo del mismo un granero, una cuadra y un establo, elementos separados para cada vivienda: Esta distribución introduce un carácter más higiénico que en el Modelo A, pues el granero, la cuadra y el establo están físicamente separados de las viviendas.

Dentro de su modestia son edificios de cierta dignidad, que cabe relacionar con la iniciativa oficial que se plantea con la Ley de 12 de junio de 1911, y que, con algunas reformas, se mantuvo vigente hasta 1922. En relación con la construcción de casas para la clase obrera se mantuvo vigente durante todo el período la polémica so-

bre la conveniencia de hacer casas unifamiliares o plurifamiliares: Este debate los vemos en el proyecto de La Enebrada, donde se plantean las dos opciones, si bien finalmente se impuso un modelo intermedio, que es el de vivienda única para cada familia, aunque se unen las casas de dos en dos por una pared medianera.

LOS CAMBIOS EN LA COLONIA TRAS SU PASO A LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

La creación del Instituto Nacional de Colonización en 1941 hace que éste asuma, mediante el procedimiento de vinculación, las colonias creadas por la Junta de Colonización (7). En este contexto es cuando La Enebrada pasa a depender del I.N.C. que, ante la situación de deterioro de la colonia, que había pasado por una etapa difícil durante los años 30, realiza un amplio conjunto de propuestas que se resumen en los siguientes puntos:

1º. Duplicación del tamaño de los lotes inicialmente adjudicados en 1923. Dada la insuficiencia del tamaño de los lotes para garantizar la rentabilidad económica de la colonia la única opción, ante la imposibilidad para aumentar el tamaño de las tierras concedidas, radica en la reducción del número de colonos: Aquellos colonos que no hayan demostrado capacidad para el cultivo serán expulsados. Esta propuesta va ligada a la concesión de nuevos lotes dobles.

2º. Sustitución del ganado mular por el ganado vacuno de trabajo, adquiriendo una yunta de vacas y una cabeza de ganado mular o caballar por cada colono.

3º. Se mejorará el sistema de acequias, aumentando el módulo de agua que cada colono puede consumir para el riego de sus tierras.

(7) MANGAS NAVAS, J. M.: La política de colonización agrícola del franquismo (1936-1977). En *Historia y evolución de la colonización agraria en España. Volumen II: Políticas administrativas y económica de la colonización agraria. Análisis institucional y financiero*. Madrid, 1990, 77-83.

4º. Se repararán y ampliarán las viviendas. En este sentido se van a tener en cuenta las nuevas necesidades de espacio derivadas del aumento de ganado. Más importancia tiene el nuevo sentido estético que se pretende dar al poblado, pues se quiere romper el aspecto de uniformidad del mismo. Así, en la zona de edificios comunales, se construirán bancos, emparrados, pequeñas gárgolas, distintos colores en la pintura de la carpintería. Además se introduce una novedad que debe hacer la vida en el exterior más agradable, consiste en la plantación de árboles de sombra y frutales alrededor de las viviendas, y setos que amplíen hacia el exterior el corral.

5º. Se volverá a dotar de sacerdote, médico y maestro a la Colonia, con algunas matizaciones, pues en este caso la única preocupación radica en la escolarización de los niños, dado que para la enseñanza se aboga por *“la intervención de alguna esposa o hija de colono que posea las mínimas condiciones para dedicarse a la enseñanza de las primeras letras de los niños de uno y otro sexo”* (8).

En definitiva, a pesar de las críticas realizadas por el Instituto a los colonos, resulta indudable que las deficiencias en la concepción de la colonia (lotes demasiado pequeños, alejamiento del núcleo de Aranda de Duero, escasa de dotación de servicios) están en la base del fracaso de la misma como proyecto económico. Algunas de esas deficiencias se subsanarán a lo largo de la segunda mitad de los años 40; otras tan sólo se reconocen, pero no se resuelven, como es el caso de la instalación de luz eléctrica y teléfono que no se contempla de manera inmediata: Las condiciones económicas del momento en nada favorecían este tipo de gastos.

En los análisis que anualmente realizan los ingenieros en el Plan de Explotación siempre se pone de manifiesto una dura reflexión, y es *“la poca confianza que merecen todos y cada uno de los colonos”*, frente a los cuales el Instituto Nacional de Colonización tiene que introducir mejoras *“en lucha constante con los adjudicatarios de lotes, quienes reciben siempre con hostilidad cualquier intervención o consejo”* (9). En definitiva, el funcionamiento de la colonia parece

(8) AHPVA. IRYDA. *Inspección Regional*. Caja 1.011.

(9) AHPVA. IRYDA. *Inspección Regional*. Caja 526-3.

que fue una continua guerra entre la Administración y los colonos. El problema que se plantea tiene relación con el carácter de la colonia y, por supuesto, con el interés de los colonos; pero no es menos cierto que la estructura de la propiedad es uno de los condicionantes de la dinámica de la Colonia, pues la mayor parte de los colonos prefieren vivir en Aranda o en Sinovas antes que en la Colonia. Esto es así porque casi todos los colonos poseen tierras en distintos lugares que constituyen su explotación.

CONCLUSIONES: EL FINAL DE LA COLONIA.

A pesar de las transformaciones sociales y económicas que tienen lugar en España entre los años 20 y 50, como son la crisis de la explotación agraria tradicional y el comienzo del traslado de población del medio rural hacia núcleos urbanos de tamaño medio y grande, apenas se realizan cambios en la estructura organizativa de la Colonia para adecuarse a estos cambios. Así, desde un punto de vista de la estructura del poblamiento se mantiene el carácter diseminado con el que se creó el poblado en los años 20, cuando precisamente este tipo de organización había entrado en crisis en toda la región, más aún, nunca había arraigado tal tipo de poblamiento. Como modelo económico la única utilidad que reportó fue el que los colonos pudieron emplearse en fincas próximas como obreros agrícolas.

Desde un punto de vista de la estructura productiva los cultivos son prácticamente los mismos que se empezaron practicando en la década de los 20, con lo cual sigue habiendo un predominio de los cereales en detrimento de la remolacha, que podría tener más éxito en la comarca: Entre los cereales se cultivaba trigo, cebada, avena, con un total de 37 Has. sembradas; otras 13 Has. dedicaban a patatas y 18 más a remolacha.

Como colofón a la vida de la colonia en 1972 se dan los primeros pasos para conseguir el definitivo traslado de la propiedad de los lotes y las casas a los colonos que en ese momento continúan trabajando las tierras. El proceso culminará entre 1976 y 1978: En la primera de esas fechas los 28 colonos llegan a un acuerdo con la Administración, en ese momento el IRYDA, para hacer entrega de los

lotes (compuestos de parcelas, parcelas complementarias y suertes) a cada uno de los colonos. El traspaso de los lotes se realiza a favor de 28 colonos, de tal manera que doce de ellos reciben lotes dobles, y los otros 18 lotes simples. Así pues, el objetivo que se proponía en torno a 1946 se ve cumplido en el momento en que la Colonia desparece como tal, 32 años después.

Bajo administración de la Junta permanecerán los lotes comunales de la cooperativa, esto es, los terrenos rústicos como son el monte, la ribera y los baldíos, así como el único edificio común que existe en ese momento, que es la denominada Casa del Guarda. Esta casa, el antiguo edificio central de la cooperativa, es una construcción de una sola planta, que consta de capilla, sala de juntas, vivienda con corral y escuela, con vivienda para la maestra, almacén y horno. Los demás edificios comunes de la cooperativa ya no se conservan cuando en abril de 1978 se realiza la segregación.

RESUMEN: El presente artículo, realizado como continuación del publicado en el Boletín número 230 de esta misma institución: "Las Exposiciones de las Pinturas Burgalesas en las Salas de Arte y Galerías de Burgos II", pretende de manera conjunta con el ya citado, analizar la evolución experimentada en la ciudad de Burgos desde el punto de vista de la promoción artística-cultural, a través del estudio de las exposiciones pictóricas que en ella han tenido lugar de celebrarse desde 1946 hasta nuestros días.

Palabras clave: Promoción artística-cultural. Exposiciones pictóricas. Evolución. Burgos. Segunda mitad del siglo XX.

ABSTRACT: This article was written as a continuation of the previous one that was published in the Bulletin number 230 of this institution: "The exhibitions of the Painting in Halls and Art Galleries of Burgos II". It intends to analyse together with the previous one the evolution that went through the city of Burgos from the aspect of the artistic and cultural promotion, by the study of the pictorial expositions that were celebrated from 1946 until now.

Key Words: Artistic and cultural promotion. Pictorial expositions. Exhibition. Burgos. Second half of the XX century.

